G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Disposición

Número: DISPO-2022-479-GDEBA-HZGMLVMSALGP

MORENO, BUENOS AIRES
Miércoles 20 de Abril de 2022

Referencia: HZGM Y L DE LA VEGA - EX 2022-9850363-GDEBA-HZGMLVMSALGP - SOLICITUD 568587/2022 - DISPOSICION DE LL
AMADO LICITACIÓN PRIVADA 47/2022

VISTO el Expediente **Nº 2022-9850363-GDEBA-HZGMLVMSALGP SOLICITUD 568587/2022,** por el cual el HOSPITAL ZONAL GENERAL MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA gestiona el llamado a la **Licitación Privada Nº 47-2022 tendiente a la compra de Medicamentos para el servicio de Farmacia**, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 14 del Anexo I del Decreto Nº 59/19 dispone que los procedimientos de contratación se regirán por el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y por los Pliegos Tipo de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas Básicas por Tipo de Demanda, cuando ésta fuere reiterativa;

Que sobre la base de dicha regulación, por el Decreto N° 59/19, se implementó el “Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires”, en orden a su aplicación en el marco de todos los certámenes promovidos por los organismos de la Administración Pública Provincial, el cual rige para el presente llamado;

Que los aludidos documentos integran el Pliego de Bases y Condiciones que regirá el presente certamen, propiciándose fijar su valor de venta en la suma PESOS cero, con arreglo a lo establecido en el Artículo 14 del Reglamento Contractual ya citado;

Que el llamado de referencia se encuadra en las previsiones del Anexo II del decreto del Decreto Nº 59/19.

Conforme los lineamientos establecidos en el Art. 26 del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios, aprobado por Resolución RESOL-2019-76-GDEBA-CGP de la Contaduría General de la Provincia, y en el art. 29° de la Ley 15.165 (Estado de Emergencia en la Provincia de Bs. As.) el contrato podrá ser modificado con:

Aumento o disminución del monto total adjudicado **hasta un 35% en forma unilateral** por parte de esta repartición;

Aumento o disminución por un porcentaje que **supere el 35% y hasta el 100%, requiriendo para esto la conformidad del cocontratante**

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL ZONAL GENERAL MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA

"DISPONE"

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el trámite de la **LICITACION PRIVADA N° 47/2022**, con arreglo al pliego único de condiciones generales para la contratación de bienes y servicios y al pliego tipo de condiciones particulares para la adquisición de Bienes e Insumos aprobados por la Resolución del Contador General de la Provincia N° 76/19 en el marco del Decreto Reglamentario Nº 59/19 y a los documentos que forman parte de la presente disposición, para la adquisición de Medicamentos para el servicio de Farmacia, dejando establecido el cumplimiento de los artículos 5° y 6 del decreto 59/19, y la prerrogativa de uso de los incisos b) y f) del art. 7° de la ley 13981 y el mencionado decreto. Cuya apertura se llevará a cabo el día**, 06 Mayo de 2022 a las 10:00hs Periodo de Consumo Abril/Diciembre 2022 con un total presupuestado de $17.382.712,00 (Pesos diecisiete millones trescientos ochenta y dos mil setecientos doce y 00/100).**

ARTÍCULO 2º.- Designar como integrantes de la Comisión de Apertura de sobres a los agentes:
Romina Nicosia, Evelyn Hansen, Ariel Donozo, Claudia Galeano, Manuel Alanis, Juan Segundo Toressi.

ARTÍCULO 3º.- Designar como integrantes de la Comisión de Preadjudicaciones a los agentes:
Farmacéutica Alejandra Rotondi, Farmacéutica Sandra Conti, Farmacéutica Marina Figuero, Farmacéutica Julia Colombo, Farmacéutico Pablo Scasso, Sra.Claudia Galeano.

ARTICULO 4º. C.INSTITUCIONAL 1.1.1 - JURISDICCION 12 - JURISDICCION AUXILIAR 0 - ENTIDAD 0-HIGA PROGRAMA 015-SUB 006 ACT 1-FINALIDAD 3- FUNCION 1-SALUD F. FINANCIAMIENTO-FUENTE 11. Inciso 2, Partida Principal 5, Parcial 2, por la suma total de **$ $ 17.382.712,00 (Pesos diecisiete millones trescientos ochenta y dos mil setecientos doce y 00/100).** Ejercicio 2022.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrar, notificar a quien corresponda, publicar en la página web del Ministerio

de Salud y en el boletín Oficial, pasar a la oficina de compras, cumplido archívese.

Digitally signed by ALVAREZ Ricardo Emmanuel
Date: 2022.04.20 10:10:27 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Ricardo Emmanuel Alvarez
Director Ejecutivo
Hospital Zonal General "Mariano y Luciano de la Vega" de Moreno
Ministerio de Salud

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.04.20 10:10:29 -03'00'